

2013

Concurso de Oposición Abierto para Profesores de Asignatura



Secretaría Académica
Facultad de Derecho



CONCURSO DE OPOSICION ABIERTO PARA LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

El concurso de oposición abierto para los profesores de asignatura es la vía para ingresar a la planta académica de esta Facultad, obteniendo la definitividad en la materia en la que se resulte vencedor.

PROCEDIMIENTO:

1) Publicacion:

La Secretaria Académica, con previa instrucción de la directora, notifica la próxima apertura del concurso a los profesores que imparten la asignatura.

Dicha convocatoria se publica en la Gaceta UNAM.

Los interesados cuentan con 15 días hábiles para la entrega de sus documentos.

2) Recepcion de los Documentos

Los documentos de los solicitantes en el plazo señalado se reciben en la Secretaría Académica.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos de la convocatoria se turnan al jurado calificador correspondiente.

3) Aplicación de las Pruebas

Esta Secretaria auxilia a los Jurados Calificadores en la aplicación de las pruebas a saber:

- Escritas
- Didáctica
- Interrogatorio
- Exposición Oral

Efectuadas las pruebas y valorados los expedientes, el Jurado calificador emite un resultado

4) Emisión de los Resultados

El resultado es sometido a consideración a la Comisión de dos Profesores de Asignatura

Esta Comisión estudia el resultado y de ser así, ratifica el mismo con la elaboración de un dictamen.

El dictamen de la Comisión es turnado al H. Consejo Técnico para que en su caso lo confirme

El acuerdo que exprese el H. Consejo Técnico se hace conocer a los sustentables.

En caso de que no se haya interpuesto algún recurso de revisión, los resultados del concurso son enviados a la DGAPA así como a la Dirección General de Personal de la UNAM.

Informes: Lic. Jorge Alberto López Pérez, Encargado de Concursos de Oposición, Secretaría Académica, teléfono: 562-22067, correo joralopez@derecho.umam.mx